



Programa Institucional 2022-2024

**Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES SECTORIZADAS
DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2019-2024**



Instituto
Mora

1.- Índice

1.- Índice -----	2
2.- Fundamento normativo de elaboración del programa -----	3
3.- Siglas y acrónimos -----	6
4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa -----	7
5.- Análisis del estado actual -----	8
6.- Objetivos prioritarios -----	17
6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población. -----	18
6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana. -----	21
6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso. -----	25
6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto. -----	27
6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024. -----	29
7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales -----	31
8.- Metas para el bienestar y Parámetros -----	47
9.- Epílogo: Visión hacia el futuro -----	71





2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 26 apartado “A” establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

También establece en su artículo 3 fracción V que “Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella”. Cabe recordar que el Instituto Mora tiene por objeto, de conformidad con el decreto de reestructuración vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de octubre de 2006, realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales; así como difundir los resultados de sus investigaciones, con lo que contribuye a este derecho.

Asimismo, se toma como referencia la Meta 17.6 “Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la cual se puede contribuir con el Programa Institucional.

El Instituto Mora, de conformidad con el decreto de reestructuración mencionado arriba es un Organismo Público Descentralizado, por lo que queda sujeto a La Ley Federal de las Entidades Paraestatales que señala en su Artículo 46, dentro del Capítulo V Del desarrollo y Operación, que los objetivos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la Coordinadora de Sector, mientras que el Artículo 47 establece que dichas entidades deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas.

Por su parte, el Artículo 48 apunta que el Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal, y que deberá contener los objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; y, la previsión y organización de recursos para alcanzarlas.





Asimismo, el Reglamento de la citada Ley establece en su Artículo 22, en el capítulo referente a la Operación de las Entidades que ésta se regirá por los programas sectoriales en los que se participe, así como por los programas institucionales que las mismas formulen y aprueben sus órganos de gobierno, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo que hace a la Ley de Planeación, en el Artículo 1 dentro del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal y señala en su Artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la CPEUM.

Dentro del Capítulo Segundo de dicha Ley referente al Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Artículo 12 dispone que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de la propia Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Asimismo, queda establecido en la fracción II del Artículo 17 de esta Ley, que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

También, dentro del Capítulo Cuarto referente al Plan y Programas, en el Artículo 24 se dispone que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.





Por lo anterior, la formulación del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se encuentra alineado y tiene como sustento los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), así como lo establecido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECiTI 2021-2024) y en el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora será el encargado de la publicación de su Programa Institucional, así como de su ejecución y seguimiento.



3.- Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Significado
APF	Administración Pública Federal
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CPI	Centro Público de Investigación
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
IES	Instituciones de Educación Superior
Instituto Mora	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PECiTI 2021-2024	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
Pronaces	Programas Nacionales Estratégicos
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
TICs	Tecnologías de la Información y comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.





5.- Análisis del estado actual

Tanto en México como en el mundo, se viven tiempos de cambios profundos lo que impacta en las políticas, las instituciones, los marcos conceptuales y las agendas de investigación en condiciones de creciente complejidad e incertidumbre. En este contexto desafiante de transformación, el Instituto Mora tiene un papel relevante que jugar afianzando sus mejores tradiciones y desarrollando nuevas capacidades institucionales y de gestión. Ante un contexto de transformaciones, se deben asumir los procesos de cambio como oportunidades de mejora y desarrollo, más que como riesgos y amenazas. Sin embargo, de manera equilibrada no se pueden minimizar las dificultades y desafíos que es muy posible encontrar en el camino y que son consustanciales a todo proceso de cambio. Hemos de ser realistas y enfrentarlos con gran determinación.

Algunas de las problemáticas que se enfrentan en México tienen que ver con un importante porcentaje de la población que vive en situación de pobreza,¹ desigualdad y discriminación. De acuerdo con información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre los países latinoamericanos, es en México en donde más se ha acrecentado el porcentaje de personas en situación de pobreza. Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señala que, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, lo cual significa, en número de personas que pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas, es decir, 3.8 millones más.

Por su parte, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema tuvo un incremento de 7.0% a 8.5%, es decir que pasó de 8.7 a 10.8 millones de personas, lo que significa un aumento de 2.1 millones. Se calcula que hay 50.1 millones de personas en situación de pobreza laboral (es decir que los ingresos laborales en el hogar no son suficientes para adquirir una canasta alimentaria básica para todos sus integrantes), lo que significa que, a más de un año del inicio de la pandemia, hay 5.3 millones de personas más en esta situación. Cabe destacar que el incremento en este rubro de pobreza ha sido más fuerte en las mujeres que en los hombres ya que en el caso de las mujeres aumentó en 2.7 millones mientras que en los hombres fue de 2.5 millones.²

¹ Conforme al Coneval (en su informe 2018) se estimaba que 61 millones de mexicanos vivían con un ingreso inferior a la línea de la pobreza, pero ante el escenario crisis por Covid-19, este número ha aumentado a más de 70 millones de personas en condiciones de pobreza.

² Coneval (5 de agosto de 2021) presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020. Comunicado No.09. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBRE_ZA_2020.pdf y Gazcón, F. (4 agosto 2021). Analistas prevén aumento significativo de pobreza por COVID en reporte del Coneval. El Financiero. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/08/04/analistas-preven-aumento-significativo-de-pobreza-por-covid-en-reporte-del-coneval/>



Esta situación responde al modelo de desarrollo que ha prevalecido a escala global por muchas décadas y muestra hoy, con toda crudeza, su insostenibilidad social, económica y ambiental. Se trata de un modelo que ha generado condiciones estructurales que incluso amenazan la supervivencia humana, como se está observando con los riesgos que genera el cambio climático en el mundo.

Indudablemente la realidad global y nacional se ha profundizado ante la Pandemia por COVID-19, la cual ha evidenciado una crisis sanitaria, social y económica de dimensiones todavía impredecibles. Daniel Innerarity ha afirmado que la COVID-19 no es sólo un fenómeno epidemiológico, es también un fenómeno epistemológico; o, como lo ha dicho de manera contundente Ignacio Ramonet, “para las Ciencias Sociales (la pandemia) es un «hecho social total», en el sentido de que convulsa el conjunto de las relaciones sociales, y conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores.” (Ramonet, La pandemia y el Sistema Mundo, la Jornada, 25 de abril de 2020).

Para México es muy alto el costo de haber enfrentado la pandemia en contextos en que parte importante de la población sufre de alta precarización laboral, fuertes limitaciones en acceso a los derechos sociales, económicos y culturales, feminización de la pobreza, un sistema de salud debilitado, con una población que padece de desnutrición, malnutrición y comorbilidades, con viviendas inadecuadas, dificultades para acceder a servicios públicos, con inseguridad económica y claramente con falta de sistemas de cuidados. Y todo ello es resultado de decisiones de política tomadas en décadas precedentes y de su profundo impacto tanto en el régimen de acumulación como en el régimen de bienestar. Quedarse en casa, en el marco de la pandemia, sólo es posible para quienes tienen un ingreso estable y sostenido, o capacidad de ahorro, situación que no es la condición de la mayoría de la población.

En el ámbito de la educación la pandemia también puso de relieve brechas importantes, evidenciando situaciones de desigualdad y discriminación de la población cuya situación de exclusión y pobreza impide su acceso a los beneficios de la educación y, en general a los de la ciencia como un derecho. Es claro que la brecha de acceso digital para hacer posible la educación a distancia y el acceso al conocimiento, es una realidad que es urgente revertir pues más del 40% de la población del país aún carece de acceso a internet. México está inmerso en un mundo globalizado que, por un lado, tiende a la digitalización, a la inteligencia artificial y a la era tecnológica, mientras que, por el otro, enfrenta una realidad en la que hay un porcentaje

importante de población que no tiene acceso a computadoras, celulares, servicio de internet, o que tiene un manejo limitado o muy limitado de dicha tecnología.

A partir de la pandemia los sistemas de salud, educación, empleo y de cuidados sufrirán cambios importantes que es necesario diseñar y fundamentar dando lugar a nuevas políticas públicas que ya no estén alejadas de las necesidades de la mayoría de la población.

Así también, se han identificado las condiciones de desventaja que enfrentan las mujeres en la ciencia,³ producto de las desigualdades estructurales sociales, educativas, económicas y culturales que han padecido históricamente. Específicamente, México está entre los últimos países -de los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)- con un promedio de 1.02 personas dedicadas a la investigación por cada mil integrantes de la población económicamente activa; mientras que el primer lugar (Dinamarca) reporta 15.65 investigadores por cada mil.⁴ Ahora bien, la presencia de las mujeres en el mundo de la ciencia, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es baja, solo uno de cada cinco países ha alcanzado la paridad de género, al lograr que entre 45% y 55% de sus investigadores sean mujeres, sin embargo, en el caso mexicano, esta cifra apenas alcanza el 33%, es decir, 3 de cada 10 personas científicas, son mujeres en este país.⁵

Cabe señalar también que, en el ámbito internacional, la crisis del multilateralismo evidenció que, ante una problemática global como la pandemia, no hubo la respuesta requerida de la cooperación internacional ni tampoco la solidez necesaria de una autoridad sanitaria a nivel mundial. Por el contrario, emergieron actitudes nacionalistas que no comprenden que, o se controla la pandemia en el mundo entero, o no se asegurará el control en los países ricos y poderosos. Ciertamente el mundo mostró no estar preparado para abordar y resolver este tipo de problemas complejos.

No es por ello exagerado afirmar que se está a las puertas de un intenso y complejo debate global sobre el papel de la ciencia y de la producción de conocimiento en los procesos de desarrollo;

3 Las regiones con proporciones más elevadas de mujeres en los cuerpos de investigación son Europa Sudoriental (49%), el Caribe, Asia Central y América Latina (44%), mientras que en el África subsahariana existe un 30% de mujeres investigadoras, y Asia Meridional un 17%. Asia Sudoriental muestra contrastes dado que las mujeres representan el 52% del cuerpo de personas investigadoras como sucede en Filipinas y Tailandia, por ejemplo, pero solo existe un 14% en Japón y un 18% en la República de Corea. UNESCO. Informe de la UNESCO sobre la ciencia. Hacia 2030. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, p. 17. Recuperado de <https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/02/informe-de-unesco-sobre-la-ciencia-hacia-2030.pdf>

4 Los países que reportan el mayor desarrollo económico y social son Israel, Korea del sur y Japón, los cuales invierten más de 3% de su Producto Interno Bruto en investigación científica; sin embargo, México nunca ha logrado superar el 0.5% del PIB siendo que su intención ha sido invertir el 1% del PIB.

5 Gómez, D. (13 febrero 2020). En México, sólo 3 de cada 10 científicos son mujeres. Forbes Women, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/en-mexico-solo-3-de-cada-10-cientificos-son-mujeres/>



ante la necesidad de incorporar la perspectiva de la complejidad en el análisis de los procesos sociales, ante la urgencia de recuperar la historia como fuente insustituible de aprendizaje y ante la conformación de nuevos procedimientos en la generación de conocimiento; en los que la colegialidad, el intercambio horizontal y las comunidades de aprendizaje tenderán a ser la regla, más que la excepción. Probablemente el futuro corresponda a una epistemología pluralista, global y profundamente cooperativa.

El contexto en el que se encuentra el país exige a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a los Centros Públicos de Investigación (CPI), nuevas formas de responder ante estas realidades, de ahí que el Instituto Mora fundamenta su Programa Institucional en el enfoque de derechos humanos plasmado en el Artículo 1º de la CPEUM y en el PND 2019-2024, particularmente alineado al apartado de Ciencia y Tecnología contenido en el Eje 3 de Economía. Ello implica entender a la ciencia como un derecho humano cuyos beneficios y conocimientos que genere sean para todas las personas más allá de sus condiciones de vida, sexo, edad, origen étnico, situación socioeconómica, ubicación geográfica, entre otros aspectos. En consecuencia, el Instituto Mora fortalecerá sus actividades científicas y humanísticas para contribuir al desarrollo nacional y a mitigar algunos de los principales problemas que aquejan a la población mexicana.

En este sentido, el Instituto Mora impulsará una agenda de investigación que permita visibilizar los temas en los cuales está trabajando a fin de articular de mejor manera los estudios en historia con los temas emergentes en los que se investiga en el ámbito de las Ciencias Sociales, tales como estudios del desarrollo; agua, salud, igualdad de género, medio ambiente, migración, cambio climático, cooperación internacional, entre otros. Así, el instituto continuará generando y fortaleciendo las publicaciones de investigación científica básica y aplicada para atender los problemas nacionales y para analizar el presente y el pasado de México con conciencia histórica de su devenir y de su circunstancia regional.

Para lograr un mayor impacto de la investigación, es menester el fortalecimiento de los enfoques multi, trans e interdisciplinarios a fin de incorporar una visión integral, complementaria y diversa que permita generar ciencia abierta para todas y todos, en perspectiva de un modelo de desarrollo incluyente, sustentable y sensible a las diferencias territoriales. Se promoverán en el Instituto Mora iniciativas de investigación y formación de recursos humanos que fortalezcan y desarrollen capacidades locales y regionales en zonas estratégicas del país, históricamente desfavorecidas, que contribuyan además a la descentralización del trabajo institucional.

A fin de lograr un mayor impacto del conocimiento generado, un desafío importante para el Instituto Mora es atender la desarticulación existente entre el conocimiento que se genera desde la academia y su incidencia concreta en la realidad social, económica y ambiental del país. Si el





conocimiento no logra tener impacto en los contextos locales, estatales y nacionales y, sobre todo, en las poblaciones subrepresentadas y en situación de vulnerabilidad, entonces es un conocimiento con alto riesgo de mantenerse cooptado por grupos poblacionales que sí pueden acceder a él y beneficiarse del mismo, reproduciendo así los vicios históricos de exclusión y discriminación hacia las mayorías. Por tanto, desde el Instituto, se buscará contribuir a revertir esta situación a través de una mayor articulación con los Programas Estratégicos Nacionales promovidos por el Conacyt.

En este orden de ideas, la difusión y divulgación del conocimiento cobra una gran relevancia. Además de las publicaciones científicas, el desafío es hacer llegar el conocimiento generado a públicos amplios y diversos, lo cual implica la generación de medios y mecanismos que lo permitan. Tal es el caso de la realización de cápsulas de video que de manera atractiva den a conocer las actividades que se llevan a cabo en el Instituto; booktrailes, webinaros, entre otros. Se analiza también la posibilidad de iniciar una colección de divulgación que incluya la publicación de libros en formatos digital (de acceso abierto) e impreso y diversos productos audiovisuales. Todo lo anterior se inserta en una política de comunicación social que pasa también por el acceso a medios masivos de comunicación, en particular la televisión y el radio.

La diversificación de la oferta institucional de educación continua en diversas temáticas a través de diplomados, cursos y talleres dirigidos a estudiantes, académicos y académicas, servidores y servidoras públicos, profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, constituye una estrategia que contribuirá a lograr un mayor impacto tanto del trabajo de investigación como de docencia. El Instituto Mora cuenta con infraestructura tecnológica actualizada y está en capacidad de explorar vías para optimizar el uso de las tecnologías de comunicación para propiciar más acciones de educación continua a bajos costos y de manera extendida.

Para tal efecto, se promoverá la ampliación en la producción, implementación y operación de cursos, talleres y diplomados en múltiples temas que atiendan las necesidades de la población y de las instituciones públicas, así como el lanzamiento en plataforma de cursos masivos y abiertos en línea (MOOC), la acreditación del Instituto como Centro de Certificación de Competencias en el ámbito del diseño de cursos virtuales, entre otros, son estrategias que pueden contribuir a mitigar la brecha digital y a fortalecer la generación de recursos propios, aprovechando al máximo el capital intelectual con el que el Instituto cuenta.

Asimismo, el Programa Institucional pone énfasis en incorporar otros enfoques transversales, tales como el de igualdad de género, intergeneracional y medioambiental. Aunque en el Instituto Mora no existe subrepresentación por parte de las mujeres en la comunidad académica, ello no





quiere decir que la perspectiva de igualdad de género esté plenamente interiorizada, o que los cargos de toma de decisiones en el personal administrativo estén ocupados de manera equitativa. Por tanto, además de crear, mantener y promover condiciones académicas y laborales incluyentes no solo hacia las mujeres, sino también hacia las juventudes, se establecerá una política institucional de igualdad de género y no discriminación.

Una forma de contribuir a la incorporación de jóvenes académicos consiste en mantener vínculos activos de información y cooperación con los egresados y egresadas del Instituto a través de acciones que permitan sumarlos a las actividades institucionales, incorporarlos en equipos de investigación y docencia, generando sinergias con las instituciones públicas y privadas y con las organizaciones sociales y comunitarias con las que colaboran.

Para lograr los relevos generacionales necesarios a través de la incorporación de jóvenes en la planta académica del Instituto, es necesario diseñar un esquema de jubilación digna que permita el retiro adecuado del personal que ha cumplido con creces su labor académica. Si bien este problema no es exclusivo del Instituto, lo cierto es que es fundamental trazar una ruta crítica que permita identificar los pasos a seguir, de manera realista, para atender desde ahora esta apremiante necesidad a fin de lograr condiciones óptimas de jubilación, bajo estrategias conjuntas con otros Centros Públicos de Investigación.

Por otra parte, la falta de articulación que presentan los CPI constituye un factor que limita el amplio potencial que los diversos centros tienen en múltiples agendas de investigación y docencia. Por tal motivo, es fundamental incorporar estrategias que fortalezcan la vinculación y la identificación de agendas comunes, con otras instituciones, tanto en investigación como en docencia, a fin de optimizar recursos y responder, de manera más efectiva, a la generación de soluciones viables a los problemas sociales que enfrenta la sociedad contribuyendo a la vez al fortalecimiento del Sistema de Centros Públicos de Investigación.

Al mismo tiempo, una clara estrategia de vinculación y alianzas permitirá posicionar al Instituto Mora en el ámbito público, pero en una perspectiva de profundo servicio y devolución a la sociedad mexicana de los resultados de la investigación que se realiza. Por tanto, la vinculación interinstitucional y multi-actoral constituye una estrategia sustantiva en el quehacer institucional, incorporando un enfoque que involucre academia, administración pública, organizaciones sociales, empresas, a fin de articular, complementar, compartir, enriquecer y sumar las capacidades institucionales propias, así como las de los otros actores, a fin de aprovechar al máximo el capital intelectual, la infraestructura, los recursos humanos, económicos, técnicos y tecnológicos con las que cada actor cuenta y desarrollar y/o continuar con iniciativas, proyectos y programas de manera conjunta. En esta perspectiva la internacionalización de la





investigación y docencia será esencial, así como el fortalecimiento de la cooperación sur-sur con entidades educativas de América Latina y el Caribe.

En suma, las problemáticas arriba señaladas implican cambios institucionales que será posible lograr a partir de los siguientes planes y estrategias institucionales:

- Programa de difusión y divulgación del conocimiento.
- Diversificación de la oferta educativa para un público amplio a través de Educación Continua e Innovación Académica, utilizando tecnologías de información y comunicación para lograr un mayor impacto.
- Política de comunicación social a través de una mayor presencia en medios masivos.
- Política de igualdad de género y no discriminación.
- Plan de movilización y generación de recursos propios.
- Propuesta de plan de jubilación digna e incorporación de jóvenes académicos.
- Estrategia de diálogo permanente y compromiso con los derechos de las trabajadoras y trabajadores del Instituto a través de sus sindicatos.

La defensa de las libertades de cátedra e investigación, así como del pluralismo y la libertad de expresión y de pensamiento son principios fundamentales en el Instituto Mora. Las estrategias planteadas fortalecerán el papel del Instituto Mora como una entidad de interés público y en beneficio de la sociedad a través de un modelo de gestión regido bajo los principios de ética, honestidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y solidaridad con la población. Los cuales se alinean a los principios establecidos en el PND 2019-2024, particularmente a los de **Economía para el bienestar**. En ese mismo sentido, la propuesta mencionada de generar ciencia abierta para todas y todos, en perspectiva de un modelo de desarrollo incluyente, sustentable y sensible a las diferencias territoriales, se encuentra alineada al principio rector de **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**. Asimismo, las acciones propuestas se encuentran alineadas al PECiTI 2021-2024 y constituyen ejes centrales en el quehacer institucional. La protección de los derechos laborales, el fomento de la solidaridad, la cooperación y la comunicación constante de los sindicatos con las autoridades del Instituto es crucial para avanzar, en una perspectiva de progresividad de derechos y en la construcción de mejores condiciones de trabajo.

La producción de conocimiento como bien público, el derecho humano a la ciencia, el diálogo entre disciplinas y múltiples saberes, el impacto social del conocimiento y la investigación, así como la divulgación y acceso al conocimiento son parte de la mirada conceptual y de los ejes centrales en la formulación del Programa Institucional de Mediano Plazo del Instituto Mora que contempla cuatro objetivos prioritarios.





Objetivo 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Generar conocimiento y ponerlo al servicio de la población en una perspectiva incluyente y basada en el intercambio de saberes y en la necesidad de un enfoque multidisciplinario, a través de una agenda de investigación que se centre en temas y regiones prioritarias para el país contribuirá a comprender las problemáticas sociales, económicas, políticas y ambientales desde una perspectiva histórica, lo cual redundará en una mayor incidencia del conocimiento y en la propuesta de políticas públicas que ofrezcan soluciones a los principales problemas de la sociedad. En esta perspectiva, la difusión y divulgación del conocimiento y de sus beneficios y alcances contribuirá a una sociedad más informada, proactiva y propositiva en función de sus propias necesidades.

Objetivo 2: Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

La formación de estudiantes inscritos en programas de posgrado contribuirá a incrementar el número de investigadores y profesionales en proporción con la población mexicana. Con este objetivo se busca ampliar la matrícula, sostener la calidad de los posgrados, así como instrumentar maestrías en línea a fin de ampliar el acceso a la formación de más personas en los posgrados del Instituto.

Objetivo 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

La vinculación con diversos actores de la sociedad, gobierno (nacional, estatal y local), organizaciones sociales, comunitarias y sectores productivos, a través de convenios y acuerdos, contribuirá a identificar y promover nuevas líneas de investigación, optimizar recursos de toda índole, diversificar la oferta educativa a través de acciones de educación continua (talleres, cursos, diplomados), movilizar recursos, y lograr un mayor impacto en la sociedad. Asimismo, la presencia en medios de comunicación y el programa de divulgación contribuirá a socializar el conocimiento generado.





Objetivo 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Un modelo de gestión basado en el enfoque de derechos humanos y bajo los principios rectores señalados contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales con eficacia y calidad, lo cual redundará en beneficio de la sociedad mexicana.





6.- Objetivos prioritarios

El Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora plantea cuatro objetivos prioritarios para contribuir al desarrollo nacional, ampliando la excelencia, la calidad de su trabajo y, en particular, su impacto en la sociedad en los próximos cuatro años. Ello puede lograrse cumpliendo los siguientes cuatro objetivos centrales, a saber:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto Mora

- 1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.
- 2.- Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- 3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.
- 4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y efficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.



6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Ante la existencia de políticas económicas excluyentes y generadoras de pobreza y brechas de desigualdad que durante años ha prevalecido en este país, es un hecho que la ciencia se ha mantenido al margen de la mayoría de la población y, sobre todo, ha estado principalmente al servicio de las políticas e intereses de los mercados internacionales beneficiando solo a ciertos grupos de la población que han podido acceder a ella y gozar de sus beneficios. Esta situación ha generado y agudizado la existencia de una brecha entre la sociedad y el conocimiento científico y tecnológico y, por tanto, de sus beneficios y aprovechamiento. Por otro lado, prevalece la ausencia de estrategias eficaces y coordinadas a nivel nacional para el acceso y uso del conocimiento científico y tecnológico, aunado al poco reconocimiento de los conocimientos tradicionales (PECiTI 2021-2024).

No existen políticas públicas que impulsen, precisamente, el acceso universal al conocimiento científico y, por ende, a sus beneficios para atender los problemas económicos, sociales, educativos y en la salud, por mencionar algunos, y generar impactos directos en las mayorías, sobre todo en aquella población subrepresentada. También “falta de políticas públicas que atiendan las realidades en cada estado y regiones del país, además de que existe desaprovechamiento de la cooperación internacional científica y técnica” (PECiTI 2021-2024, p. 27).

Así también, se requiere que haya más programas que impulsen las vocaciones científicas y humanísticas desde edades tempranas, así como normatividad que haga posible que la aplicación del conocimiento, como valor agregado, se quede en el país, más aún cuando dicho conocimiento es financiado con recursos públicos por lo que debería estar disponible a la población y ser parte del conocimiento abierto mundial. “Los canales de comunicación generados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación son insuficientes, lo que no ha permitido una correcta cobertura en la población” (PECiTI 2021-2024, p. 29).

Existe una escasa cultura de apropiación del conocimiento científico y tecnológico por parte de la población en general ya que se dificulta identificar una aplicación práctica en la vida cotidiana y/o para resolver los problemas en el día a día, así como para la toma de decisiones. Aunado a esto, hace falta la creación de repositorios e infraestructura para el adecuado intercambio de información y datos, por lo que “se ha desaprovechado la toma de decisiones con bases científicas para la generación y la aplicación de políticas públicas eficientes y eficaces en diferentes sectores” (PECiTI 2021-2024, p. 30). Aunado a esto, existe una escasa producción de conocimiento científico



y tecnológico que facilite la implementación de medidas pertinentes que contribuyan a dar soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el país.

Ante este contexto situacional, el Instituto Mora tiene el compromiso de generar conocimiento científico original, de frontera y con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a fin de detectar, conocer y comprender el origen de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que enfrenta el país en la actualidad. Además, trabajará por contribuir al desarrollo nacional, regional y local para abatir las desigualdades a fin de alcanzar un crecimiento sostenido y sustentable.

Cabe destacar que la institución cuenta con capacidades instaladas y con amplia experiencia para hacerlo ya que es un referente destacado en las disciplinas de las Ciencias Sociales y la Historia. Atiende temas estratégicos para el desarrollo del país como son: la pobreza y desigualdad; las problemáticas urbanas y ciudades sostenibles; los estudios sobre el agua; los derechos humanos, la violencia y antropología forense; los estudios de género, salud sexual y reproductiva; el medio ambiente y cambio climático; la gobernanza; los movimientos sociales; los procesos migratorios; desastres y seguridad humana; la digitalización para el desarrollo sostenible, además de estudios regionales centrados, por ejemplo, en problemáticas vinculadas particularmente con Centroamérica y el Caribe, así como en diversas regiones del país. Además, destaca su planta académica de excelencia con alto nivel de especialización en historia, sociología política, estudios regionales y del desarrollo, y la cooperación internacional, y con un 70% de sus integrantes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Así mismo, y conforme a lo que establece el Eje 3. Economía, del PND 2019-2024 en su apartado de Ciencia y tecnología: “el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica...”, el Instituto Mora trabajará porque la ciencia, como derecho humano, sea para todas y todos, más allá de las condiciones de vida de las personas, de su origen étnico, de sus características socioeconómicas y/o ubicación geográfica, entre otros aspectos, por lo que pondrá especial atención en que el conocimiento científico generado incorpore, visibilice y beneficie a las mayorías, y también a la población subrepresentada, en este país. Para ello también se impulsarán líneas de trabajo para la difusión y la divulgación del conocimiento, así como diversas iniciativas de formación mediante cursos, talleres, seminarios, que den acceso abierto al público en general.

Aunado a esto, el Mora armonizará su trabajo con lo que establece el “Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024”, en su Objetivo 5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del





bienestar social, y con el “Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”, el cual en su Objetivo 6.3 establece el incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) y en beneficio de la población.

Es así que asumiendo estos marcos referenciales, y acorde a la particularidad que le es propia al Mora, al ser de las pocas instituciones del país capaces de dar densidad histórica al debate nacional estableciendo un vínculo entre el pasado y el presente, entre el corto y el largo plazo, y enriqueciendo así la mirada hacia el futuro de México, se trabajará porque las diversas investigaciones, estudios, así como su oferta académica sean de calidad y sobre períodos históricos de siglos anteriores, identificando los grandes aprendizajes que deja la historia, pero también, sobre las problemáticas y los retos contemporáneos que enfrenta nuestra sociedad. Además de velar por la calidad y la visión histórica, el Mora cuenta con avances en múltiples investigaciones las cuales se difunden y debaten en seminarios institucionales e interinstitucionales que sesionan con diferentes intensidades y diversos actores, garantizando así una perspectiva multi, intra y transdisciplinaria que también suma y aporta a la calidad del conocimiento que se genera.

Se pondrá atención en mantener y seguir creando mecanismos de seguimiento y evaluación a fin de identificar los alcances y resultados del conocimiento científico que desde la Institución se generen para que contribuyan a atender las necesidades prioritarias. Para ello se impulsará que las temáticas y contenidos de los distintos productos de investigación, estudios y análisis, así como la oferta de formación busquen atender las problemáticas nacionales, desde las ciencias sociales y las humanidades.

Destaca el importante aporte que puede dar el Instituto con conocimientos y experticia, dado que cuenta con la especialidad en Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como con personas investigadoras formadas en esta materia, para la creación y fortalecimiento de políticas públicas para la cooperación internacional científica y tecnológica, así como en el marco de la diplomacia científica.

Uno de los grandes anhelos que tiene esta institución es y será aportar conocimientos desde las ciencias sociales y humanidades conectados con los grandes desafíos y problemáticas de este país, que también sean útiles y pertinentes para su transformación en beneficio de la sociedad.



6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

En México el modelo de desarrollo que ha prevalecido por más de 30 años ha generado una importante brecha entre la sociedad y los procesos de generación de conocimiento que ofrece la academia, por lo que uno de los principales problemas que enfrenta el país es la escasez de personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica que puedan contribuir, de manera efectiva, a la solución de los grandes problemas que enfrenta México en el ámbito de los muy diversos temas que implica un desarrollo social, económico y ambiental justo, equitativo, democrático y basado en el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Concretamente hay 260 personas investigadoras por cada millón de habitantes, 67% son hombres y 33% mujeres (UNESCO).⁶

Esta brecha entre el conocimiento y su utilidad para la sociedad ha traído consigo varias consecuencias, por un lado, un desinterés, particularmente por parte de las y los jóvenes egresados de las licenciaturas, en cuanto a la ciencia y la tecnología, lo cual se ve reflejado en la baja demanda que existe para continuar sus estudios de posgrado. Otra consecuencia negativa de dicho modelo de desarrollo es la falta de vinculación entre la generación de conocimiento y su verdadera utilidad y contribución al bienestar de la población. En general la ciencia se ha percibido como algo ajeno y lejano a las necesidades apremiantes de la ciudadanía. Esta percepción se agudiza debido a la dificultad de acceso a la formación de posgrado, principalmente para jóvenes de familias de escasos recursos.

Aunado a lo anterior, la concentración de opciones de posgrado también dificulta el acceso para las y los jóvenes. El 21% de los posgrados inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), se concentra en la Ciudad de México y 79% se distribuyen en los 31 estados de la república. (Programa Institucional del Conacyt, 2020-2024, p. 30).

Lo cierto es que la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que ha prevalecido por mucho tiempo en el país no ha contribuido de manera efectiva, o la medida de lo esperado, al desarrollo científico de México ni a la generación de más profesionales especializados que

⁶ Institute for Statistics (UIS). *How much does your country invest in R&D?* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <http://uis.unesco.org/apps/visualisations/research-and-development-spending/>



enfocan su trabajo en la propuesta de soluciones a los problemas prioritarios que enfrenta el país, y por tanto que beneficien al conjunto de la población mexicana.

Además de las dificultades de acceso a la formación de posgrado, hay que señalar que parte importante de las y los egresados no encuentran espacio para desempeñarse laboralmente en IES debido, por un lado, a la escasez de plazas de profesores-investigadores y, por otro, a la falta de esquemas de jubilación digna para el personal académico. El hecho es que hay un creciente envejecimiento de la planta docente y limitados espacios disponibles para los jóvenes en la academia.

En suma, para contribuir a atender esta problemática prioritaria en el país, es fundamental fortalecer y desarrollar una comunidad de personas profesionales especializadas que estén realmente comprometidas con la sociedad mexicana y con un desarrollo digno, justo y democrático para el país, tomando en consideración las brechas existentes entre las diversas regiones, culturas, edades y géneros.

De ahí que el objetivo de formar profesionales que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y, particularmente, a la atención de las necesidades estratégicas de la sociedad mexicana resulta prioritario para contribuir al desarrollo sustentable de México.

Este objetivo del Programa Institucional del Instituto Mora se vincula con el Objetivo Prioritario 1 del Programa Institucional Conacyt 2020-2024, a saber: “Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.” (Conacyt, p. 19).

Asimismo, este objetivo se alinea con el Objetivo Prioritario 1 del PECiTI 2021-2024, que dice: “Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.” (PECiTI 2021-2024, p. 36).

Se busca ofrecer una formación especializada y de alto nivel en los campos de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional para el desarrollo a través de los programas docentes del Instituto Mora en los que se ha acumulado importante experiencia. El pensamiento crítico, la promoción de una perspectiva de desarrollo regional y local, así como el enfoque multicultural, constituyen un eje importante en estos programas docentes.





En cada uno de los programas docentes se buscará establecer líneas de aplicación del conocimiento vinculadas de manera directa con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), a fin de fortalecer el compromiso del alumnado con la solución de los problemas prioritarios del país.

En esta perspectiva, el objetivo de formar profesionales altamente especializados se alinea con el objetivo superior del PND 2019-2024 que establece como propósito el bienestar general de la población. El modelo de desarrollo que la administración actual impulsa sitúa a la población y, en particular, a aquella que ha sido sistemáticamente excluida de los beneficios de la educación superior, en el centro de las acciones de la actual política de ciencia, tecnología e innovación, lo cual implica una transformación fundamental en cuanto a las prioridades de la política pública, pues la pone al servicio del pueblo mexicano y de la atención de sus problemas prioritarios.

Asimismo, se pretende incrementar el número de personas científicas y humanistas desde un enfoque de compromiso social, derechos humanos, igualdad de género y cuidado del medio ambiente. Por ello se busca incrementar la matrícula de los diversos programas, pero también generar nuevos programas docentes en línea que permitan ampliar el acceso a la formación de posgrado. De esta manera se cumple con el principio rector del PND 2019-2024, de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, por la vía de ofrecer más oportunidades de acceso a la formación científica.

Para el cumplimiento de este objetivo el Instituto Mora cuenta con programas docentes de competencia internacional y alta eficiencia terminal que, hoy por hoy, son un referente en el país. La calidad de la formación con que cuentan sus egresadas y egresados les permite insertarse pronto en el mercado laboral. Así, el Instituto ha logrado un amplio reconocimiento y prestigio nacional e internacional.

Las maestrías y los doctorados que imparte el Instituto son programas de excelencia, todos ellos inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Las cuatro maestrías cuentan con el nivel de Competencia Internacional; el Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea está en el nivel de Consolidado, y el Doctorado de Estudios del Desarrollo: perspectivas y problemáticas latinoamericanas, es de reciente creación.

Además de estos programas, el Instituto cuenta con una licenciatura en Historia cuyas líneas de formación profesional en didáctica de la historia, divulgación de la historia, y gestión del patrimonio cultural, constituyen una oferta académica de valor singular que la distinguen de otras licenciaturas similares. Cabe señalar que se ha actualizado el Plan de estudios, a fin de





fortalecer su perfil y originalidad y se analiza la posibilidad de diseñar una licenciatura virtual en Historia.

Los programas docentes del Instituto registran una alta eficiencia terminal y de graduación, así como una consistencia y pertinencia de los contenidos que se imparten en cada uno de ellos, de cara a la necesidad de contribuir a generar soluciones a los grandes problemas que enfrenta la población.

Anualmente, alumnas y alumnos obtienen diversos premios y reconocimientos a sus tesis, y las y los egresados en general han ido consolidando sus trayectorias, y no pocos se encuentran en cargos importantes de toma de decisiones, o en actividades de docencia e investigación. Se busca mantener el nivel de calidad de los programas docentes con un claro enfoque de inclusión social a fin de contribuir a la formación de recursos humanos altamente competitivos y comprometidos socialmente.



6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

De acuerdo con diversas organizaciones internacionales, la cooperación para el desarrollo y la cooperación científica han tenido dentro de sus propósitos mejorar las capacidades de los países para la competencia, aunque no se logró avanzar lo suficiente en la construcción de agendas para la reducción de las asimetrías en la investigación científica que presentan los diferentes países y las regiones del mundo.⁷

Esta misma problemática se presenta en México, ya que existen entidades federativas con pocas capacidades para realizar investigación científica, lo que a su vez repercute en bajas capacidades para promover el desarrollo económico en beneficio del conjunto de la población. Por ello, este Objetivo se vincula con el principio establecido en el PND 2019-2024 de “No dejar a nadie atrás. No dejar a nadie afuera”, que propugna por un “modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales”.

En este sentido, se debe superar la visión de que los mejores resultados en investigación científica se logran a través de la competencia, y avanzar hacia un modelo que vaya más allá de la competencia y se estructure con base en la colaboración y cooperación en materia de investigación histórica y social para promover el desarrollo local, regional e incluso internacional.

Por ello, este programa se propone ampliar el intercambio académico, así como la realización de investigaciones conjuntas, con otras IES, CPI, instituciones públicas y privadas, entre otros actores, Esto permitirá alcanzar dos propósitos: contribuir al fortalecimiento académico y de investigación en aquellas entidades federativas con menor inversión o con bajas capacidades científicas, y ampliar las capacidades de la formación de recursos humanos especializados, y a mejorar sus capacidades para realizar investigación en historia, ciencias sociales y cooperación internacional.

Dentro de las actividades de intercambio y de apoyo que se realizarán para promover las capacidades de investigación aplicables al desarrollo local en las entidades federativas, se encuentran la realización de estudios diagnósticos sobre historia de las regiones con mayores grados de pobreza, marginación y exclusión social, así como de sus causas. Estos estudios se

⁷ <https://www.somosiberoamerica.org/tribunas/ciencia-y-tecnologia-cooperacion/>



podrán realizar en distintas materias retomando la experiencia acumulada de los distintos programas académicos con los que se cuenta, entre otras.

Estas acciones se podrán realizar a través de la firma de convenios de colaboración con diferentes actores sociales e instituciones públicas y privadas. Lo que a su vez contribuirá a fortalecer las capacidades de formación del propio Instituto por medio de actividades de movilidad académica que incluyan la participación activa de los estudiantes.

Asimismo, se continuará fortaleciendo el posicionamiento del Instituto, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas asertivas con diversos actores públicos y privados tanto a nivel local, estatal, nacional e internacional, a fin de que se mantenga como una Institución de vanguardia, referente en los temas por los cuales es reconocida y con una oferta de formación innovadora y con capacidad de incidencia y propuesta para atender algunos de los temas y desafíos actuales e importantes en este país y en esta región del mundo.

Respecto de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) se ha identificado la necesidad de aprovechar de manera más efectiva las redes sociales a fin de dar a conocer el trabajo y actividades del Instituto con mucho mayor eficacia; actualizar la página web y mantener actualizado el equipamiento tecnológico a fin de mantenerse a la vanguardia y no perder competitividad.

Otro aspecto muy importante es fortalecer el trabajo de difusión y divulgación del conocimiento, así como de diversos productos generados por el Instituto, a fin de contribuir a la incidencia social y al acceso abierto y plural del conocimiento por parte de la población en general.

La sostenibilidad financiera del Instituto y la posibilidad de generar recursos propios es un desafío importante. Ello implica la diversificación de actividades de investigación, evaluación de políticas públicas y de estudios que atiendan necesidades puntuales. Asimismo, la diversificación de la oferta de educación continua, a través de talleres, cursos y diplomados dirigidos a personas servidoras públicas, organizaciones sociales y civiles, sector privado y académico. Aprovechando el capital intelectual con el que ya se cuenta y el potencial de la enseñanza virtual.





6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

El PND 2019-2024, establece entre sus principios el de la honradez y honestidad ya que “la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por lo tanto, es imprescindible acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira (Gobierno de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019-2024, p. 8). En este mismo sentido, el programa se ha propuesto construir un modelo de gestión que contribuya a transparentar el uso de los recursos públicos que recibe y eficientar el trabajo que se lleva a cabo desde esta institución y rendir cuentas a la sociedad.

Se trabajará por actualizar y eficientar un modelo de gestión institucional que permita agilizar procesos; revisar la adecuada reestructuración de algunas áreas de trabajo a fin de aprovechar mejor el recurso humano y fortalecer el desarrollo y la actualización de capacidades para concretar el derecho humano a la ciencia.

La nueva política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación plantea desafíos importantes que es necesario asumir. Uno de ellos tiene que ver con la necesidad de que las líneas de investigación que se desarrollan en el instituto logren una mayor incidencia e impacto en la sociedad y en las políticas públicas que atiendan los principales problemas que enfrenta la población mexicana; ello implica ampliar y fortalecer nuestra capacidad de divulgar el conocimiento, así como lograr que éste sea más accesible para la población.

Por otro lado, y de conformidad con la recomendación de la UNESCO para avanzar hacia el establecimiento de un modelo de ciencia abierta, particularmente de aquella financiada con fondos públicos, “las acciones clave que deben tomarse para ello son la creación de repositorios nacionales integrados que avancen hacia los datos abiertos”.⁸ Esto responde a que el costo de las publicaciones científicas imposibilita que todo el público acceda a dichos conocimientos, y limita, por tanto, su desarrollo.

Si bien el Instituto Mora ya participa en la integración de repositorios digitales de publicaciones científicas para la difusión de sus investigaciones, se buscará ampliar las colaboraciones

⁸ Reporte de la Consulta Regional sobre Ciencia Abierta. Unesco, pag. 2. Disponible en: https://es.unesco.org/sites/default/files/reporte_de_la_consulta_regional_sobre_ciencia_abierta_23-9.pdf





existentes para la difusión de estos resultados, así como de tesis, artículos en revistas científicas y ponerlos al alcance de toda la población.

Para llevar a cabo lo anterior y establecer medidas que contribuyan a concretar el derecho humano a la ciencia, se promoverá que, de manera paulatina, los resultados de las investigaciones, así como las publicaciones que se realizan en el Instituto se publiquen también en formato digital y abierto a fin de que estén a disposición del público en general.

En esta perspectiva será prioridad la incorporación y apropiación de los enfoques de igualdad de género, derechos humanos, transgeneracional y medioambiental tanto en el marco normativo interno, como programático, en la docencia y en la investigación, a fin de contribuir a generar una cultura organizacional inclusiva, no discriminatoria y de respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

Asimismo, se buscará ampliar o fortalecer las líneas de investigación que desarrolla el Instituto, a fin de que incluyan temáticas relativas al ejercicio y garantía de los derechos humanos, la violación de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, conocimientos y saberes tradicionales de pueblos y comunidades indígenas, la participación de grupos sociales en la apropiación del conocimiento y de los resultados de investigaciones.

En ese mismo sentido, se ampliará la oferta educativa mediante la exploración de nuevas líneas temáticas en Educación Continua, como pueden ser: Metodologías de investigación, Competencias Docentes, Análisis de Datos, Planeación Territorial, Gestión de Riegos de Desastres y Protección Civil e Historia del Deporte y el fortalecimiento de las líneas iniciadas desde hace algunos años: Cooperación Internacional, Medio Ambiente, Cultura y Género; y la permanencia y continuidad de líneas temáticas que han dado gran prestigio al Instituto desde su creación a la fecha: Historia Urbana y Regional, Historia Oral, Historia Política, Historia Diplomática, Historia del Caribe, América Latina y Estados Unidos, entre otras.

El trabajo de investigación y formación de recursos humanos en el ámbito territorial y regional constituye un desafío importante para el instituto a la vez que ofrece oportunidades para descentralizar nuestro trabajo académico propiciando un mayor beneficio a poblaciones locales.

Este modelo de gestión tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 134° de la CPEUM, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.





6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

El PECiTI 2021-2024 se alinea directamente con el apartado de “Ciencia y Tecnología” dentro del eje general 3 de Economía del PND 2019-2024. En dicho programa se menciona que el desarrollo en ciencia y tecnología puede colaborar sustancialmente a la observancia de principios rectores del PND 2019-2024 según los cuales “No puede haber paz sin justicia” y “No más migración por hambre o por violencia”, pues la ciencia de datos y la construcción de ecosistemas informáticos, en combinación con la articulación de la inteligencia social y las capacidades científicas y tecnológicas del país, pueden contribuir propositivamente a la atención de problemas de criminalidad y administración de justicia, así como a la consolidación de la soberanía alimentaria y el trabajo digno o a la erradicación de la violencia estructural

El propósito del PECiTI 2021-2024 consiste en establecer las bases estratégicas de una política de Ciencia, Tecnología e Innovación que contribuya al desarrollo económico, social y sustentable de nuestra nación multicultural, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, de tal manera que se haga efectivo para las personas el disfrute del derecho a la ciencia, buscando siempre el bienestar social y la felicidad del pueblo de México.

La formulación del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto, tiene como sustento particular los principios rectores del PND 2019-2024, el apartado de “Ciencia y Tecnología” del eje 3 de “Economía”, así como lo establecido en el PECiTI 2021-2024 y aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le correspondan dentro del sector científico y tecnológico de la nación.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.	2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.





Instituto

Mora

<p>2.- Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.</p>	<p>1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.</p>
<p>3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.</p>	<p>6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.</p>
<p>4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.</p>	<p>5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.</p>



7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

El PECiTI 2021-2024 definió, entre otros, los siguientes objetivos prioritarios:

- 1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
- 2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
- 5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.
- 6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Para contribuir al logro de estos objetivos, el Instituto Mora estableció cuatro Objetivos prioritarios, acordes a las responsabilidades establecidas en su Decreto de Creación y en su Decreto de reestructuración.

Objetivo prioritario 1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Estrategia prioritaria 1.1.- Formular una agenda de investigación mediante la confluencia de los profesores (as) investigadores (as) en dos áreas: a) historia y b) ciencias sociales y cooperación internacional, a fin de propiciar una mayor interacción entre la planta académica y generar incidencia y beneficio social.

Acciones puntuales

1.1.1.- Elaborar un diagnóstico del estado actual de la investigación en el instituto, identificando y actualizando líneas de investigación, temas y proyectos.



1.1.2.- Impulsar una agenda de investigación que incluya la reflexión y debate humanísticos, la historia, la construcción y preservación de la memoria, la aplicación inmediata del conocimiento para la atención de los problemas prioritarios del país, y los Pronaces, en beneficio de la sociedad en general.

1.1.3.- Promover seminarios de investigación coherentes con la agenda institucional que incorporen enfoques multidisciplinares y generen sinergias interinstitucionales en la investigación.

1.1.4- Promover proyectos de investigación científica que incidan en diversas realidades locales y regionales del país, en articulación con otros CPI e IES.

1.1.5.- Impulsar las capacidades y competencias de profesores e investigadores a fin de apoyar su ingreso y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

1.1.6.- Promover la incorporación de docentes jóvenes en la planta académica que permita el relevo generacional de aquellos que se retiren.



Estrategia prioritaria 1.2.- Publicar los resultados de investigación científica en formatos académicos y de divulgación, orientados a un público amplio a fin de favorecer el acceso abierto al conocimiento y el beneficio social.

Acciones puntuales

- 1.2.1.- Fomentar e incrementar la coedición de publicaciones con otras instituciones.
- 1.2.2.- Incrementar el número de publicaciones digitales, incluyendo la Revista Bicentenario.
- 1.2.3.- Constituir un Comité Editorial especializado en la publicación y realización de diversos contenidos de divulgación, que van desde publicaciones digitales hasta productos audiovisuales.
- 1.2.4- Establecer una estrategia de acceso abierto a las publicaciones del Instituto, así como adecuar los esquemas normativos correspondientes.
- 1.2.5.- Promover la participación de profesores-investigadores en medios de comunicación, así como el uso de canales de información adecuados para la difusión de resultados de investigaciones.





Estrategia prioritaria 1.3.- Contribuir a la internacionalización, movilidad y liderazgo de la planta académica para potenciar las capacidades de formación docente.

Acciones puntuales

1.3.1.- Sistematizar información para la elaboración de un mapa de actores en el ámbito internacional con los que el instituto pueda generar alianzas estratégicas.

1.3.2.- Promover encuentros, seminarios, foros, diplomados y cursos en alianza con otras instituciones en el ámbito internacional y a través de convenios de colaboración.

1.3.3.- Fortalecer la integración multidisciplinaria de profesores-investigadores en redes de conocimiento y grupos de investigación en el ámbito internacional.

1.3.4- Propiciar la presencia de investigadores extranjeros para realizar estancias de investigación y/o años sabáticos en el Instituto.

Objetivo prioritario 2.- Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

Estrategia prioritaria 2.1.- Mantener el nivel de calidad de los programas docentes con un enfoque de igualdad e inclusión social, a fin de contribuir a la formación de recursos humanos altamente competitivos y comprometidos socialmente.

Acciones puntuales

2.1.1.- Consolidar el programa de la Licenciatura en Historia como semillero público de historiadores, con capacidad de integrarse al mundo laboral.

2.1.2.- Consolidar el Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas.

2.1.3.- Identificar la posible vinculación de los temas de tesis del alumnado con los Pronaces, a fin de promover el aporte de sus investigaciones a la solución de los grandes problemas del país.

2.1.4.- Visibilizar los avances de las investigaciones del estudiantado a través de una publicación periódica y digital.

2.1.5.- Elaborar un diagnóstico sobre las posibilidades de movilidad del profesorado y del alumnado con otros CPI para propiciar la acreditación de materias optativas y/o cursos conjuntos, aprovechando las posibilidades de educación a distancia.

2.1.6.- Fortalecer a las coordinaciones de los programas docentes mediante el acompañamiento continuo en sus tareas y procesos de valoración a fin de definir en su caso, acciones de mejora.

2.1.7.- Fortalecer el seguimiento al desempeño académico del estudiantado a través de plataformas digitales.

2.1.8.- Generar oportunidades que permitan a los docentes desarrollar las competencias y la actualización en las mismas, en diversos temas y especialmente en metodologías de educación a distancia.

2.1.9.- Impulsar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en materia de enseñanza, para fortalecer la presencia de la educación a distancia a nivel nacional e internacional en el instituto.

2.1.10.- Promover que más profesores-investigadores del instituto participen en la formación de recursos humanos de los programas docentes.



Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer la internacionalización de los programas docentes a fin de enriquecerlos y visibilizar al instituto en el ámbito mundial.

Acciones puntuales

2.2.1.- Ampliar la difusión de los programas docentes en el ámbito internacional y propiciar modalidades de participación de estudiantes de otros países.

2.2.2.- Fortalecer la participación de profesores-investigadores de otros países en la impartición virtual de conferencias y cursos especializados en los programas de posgrado.

2.2.3.- Fomentar la firma de convenios con IES en el extranjero a fin de ampliar la movilidad estudiantil y de los profesores-investigadores.



Estrategia prioritaria 2.3.- Incrementar la matrícula de los programas docentes del instituto a fin de aprovechar la capacidad instalada, sin menoscabo de la calidad de los Programas.

Acciones puntuales

2.3.1.- Negociar con Conacyt para incrementar el número de becas a fin de incrementar la matrícula en algunos programas docentes.

2.3.2.- Ampliar la difusión de las convocatorias de ingreso a los programas docentes en el ámbito nacional (regional y local), desde una perspectiva incluyente, a través de la ANUIES, el Sistema de Centros Públicos, otras IES, Embajadas de México, entre otros.

2.3.3.- Fortalecer el uso de las plataformas digitales en los procesos de solicitud de ingreso y egreso para facilitar la admisión de aspirantes de otros países y también del interior de la República.



Estrategia prioritaria 2.4.- Implementar la Maestría Virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de ampliar la capacidad institucional de formación de expertos en la materia y ampliar el acceso a otros públicos.

Acciones puntuales

2.4.1.- Constituir un grupo de trabajo para dar continuidad al diseño de la maestría virtual, capacitándolo para comprender los procesos que se requieren en las plataformas de educación a distancia.

2.4.2.- Actualizar los estudios de mercado que se hicieron en años anteriores respecto a otras instituciones que ofrezcan programas académicos similares, perfil de ingreso y egreso, así como sobre el contenido de asignaturas y formas de titulación.

2.4.3.- Fortalecer alianzas con diversos actores interesados en la puesta en marcha de la maestría virtual.

2.4.4- Identificar la red de profesores-investigadores de la maestría y diseñar procesos de capacitación para la enseñanza a distancia.

2.4.5.- Impulsar la incorporación de egresados en las actividades de formación de la maestría y de vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

2.4.6.- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para acreditar la Maestría Virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo como posgrado de calidad en línea.



Objetivo prioritario 3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

Estrategia prioritaria 3.1.- Establecer una estrategia de vinculación y alianzas del Instituto Mora, en la perspectiva de investigación y de docencia a fin de ampliar el impacto social.

Acciones puntuales

3.1.1.- Elaborar un mapa de actores estratégicos con base en los contactos con que cuenta el profesorado, a fin de ampliar y fortalecer los vínculos y alianzas institucionales.

3.1.2.- Identificar las áreas gubernamentales, sociales y empresariales con alta demanda de formación y capacitación en áreas de historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a fin de formular planes anuales de vinculación.

3.1.3.- Fortalecer la participación del instituto en el Sistema de Centros Públicos de Investigación y contribuir al desarrollo de iniciativas interinstitucionales y proyectos comunes en diversas regiones del país.

3.1.4- Difundir y promover las publicaciones del instituto con aliados estratégicos en América Latina y el Caribe, Europa y los Estados Unidos, a fin de explorar y dar contenido a posibles vínculos de colaboración en docencia e investigación.



Estrategia prioritaria 3.2.- Ampliar la oferta educativa de Educación Continua e Innovación Académica a fin de lograr un mayor impacto en los diversos sectores de la población.

Acciones puntuales

3.2.1.- Diversificar la oferta de servicios de formación, capacitación y actualización de recursos humanos mediante la incorporación de nuevos temas en cursos, talleres y diplomados que sean pertinentes con las necesidades del mercado laboral y dirigidos a diversos públicos a nivel local y regional.

3.2.2.- Consolidar los programas de educación continua, mediante la inclusión de temas prioritarios de programas gubernamentales (estatales y municipales) a fin de atender los principales problemas del país (local y regional).

3.2.3.- Aprovechar las tecnologías instaladas para fortalecer la oferta de educación continua en modalidad virtual e híbrida.

3.2.4- Fortalecer las unidades de Educación Continua e Innovación Académica y formular planes anuales de trabajo.

3.2.5.- Ampliar el involucramiento de profesores- investigadores en el diseño e impartición de actividades de educación continua.

3.2.6.- Actualizar e impulsar la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones a fin de generar proyectos e iniciativas conjuntas.

Estrategia prioritaria 3.3.- Implementar una estrategia de difusión y divulgación de los eventos académicos y culturales, de las novedades editoriales, de los programas docentes y, en general, de las actividades de investigación del instituto a fin de ampliar su impacto social.

Acciones puntuales

3.3.1.- Incrementar y diversificar las actividades de amplia difusión y divulgación, así como la presencia en medios de comunicación para ampliar la visibilidad y el posicionamiento del instituto.

3.3.2.- Diseñar mecanismos para la difusión de actividades académicas y culturales a través de redes sociales y micrositijs en temas de relevancia.

3.3.3.- Actualizar la página web del instituto, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de divulgación y difusión del conocimiento entre el público en general.

3.3.4- Difundir ampliamente los trabajos de los seminarios de investigación en redes sociales promoviendo el acercamiento con comunidades académicas e instituciones aliadas.

3.3.5.- Reactivar las actividades de gestión cultural, como los ciclos de cine, los martes de museos, las conferencias de diversos temas históricos y culturales, Festival Internacional de Narración Oral, los jueves de teatro; las visitas guiadas y actividades del corredor cultural Mixcoac.

3.3.6.- Diseñar y ofrecer pláticas sobre historia y sobre problemas prioritarios nacionales dirigidos a escuelas de educación media y para adultos mayores.



Estrategia prioritaria 3.4.- Incrementar la capacidad institucional de generación de recursos mediante actividades de educación continua, asesoría y otros servicios acordes a la identidad y misión institucional a fin de fortalecer la imagen y posicionamiento del sello Mora.

Acciones puntuales

3.4.1.- Diseñar un plan estratégico de procuración de fondos.

3.4.2.- Promover la participación del instituto en licitaciones públicas, convocatorias, programas, proyectos y acciones de prestación de servicios, estudios, evaluaciones u otras que incrementen los recursos autogenerados.

3.4.3.- Optimizar el aprovechamiento de la capacidad tecnológica instalada del instituto para incrementar la generación de recursos propios.

3.4.4.- Incrementar las actividades de educación continua y generación de proyectos especiales, así como estrategias de comercialización que contribuyan a la generación de recursos propios.

3.4.5.- Fortalecer la comercialización de las publicaciones del instituto con base en un plan de negocios, así como de otros productos promocionales.

3.4.6.- Realizar las gestiones necesarias para la incorporación del instituto como entidad certificadora de competencias laborales.

3.4.7.- Elaborar lineamientos para el ejercicio de los recursos autogenerados acordes con la misión e identidad institucional y con la normatividad establecida y con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.4.8.- Ofrecer cursos del Taller de Encuadernación y Restauración, que brinden conocimientos y herramientas sobre encuadernación conservativa y para intervenir de manera adecuada documentos que lo requieran, y permitan generar recursos propios.

3.4.9.- Ofrecer a instituciones públicas las estrategias y metodologías alrededor de las plataformas informáticas de innovación académica para contribuir al desarrollo de sus productos institucionales.

3.4.10.- Implementar desde Innovación Académica la generación de cursos online masivos y abiertos (MOOC) que permitan al Instituto generar recursos propios.





Objetivo prioritario 4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Acciones puntuales

4.1.1.- Promover la observancia de la normatividad vigente y aplicable en favor de la transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, gobierno abierto, lenguaje ciudadano, y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

4.1.2.- Fomentar el uso efectivo de los recursos, en apego a los lineamientos de austeridad, disciplina y transparencia en el ejercicio del gasto.

4.1.3.- Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados como de alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.

4.1.4- Generar información a toda la comunidad del instituto, y difundirla a través de los canales de comunicación internos, sobre los asuntos que le competen y/o les afecta de manera directa e indirecta.



Estrategia prioritaria 4.2. Promover la transversalización de los enfoques de género, inclusión, y de los derechos ambientales, a fin de contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos en el Instituto.

Acciones puntuales

4.2.1.- Elaborar una cartera de cursos de formación y capacitación para el personal del instituto en los enfoques de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación, y derechos ambientales, a fin de brindar herramientas teóricas que permitan identificar y transformar posibles sesgos en las prácticas institucionales.

4.2.2.- Promover que en la actualización y armonización de la normatividad institucional se incorporen dichos enfoques.

4.2.3.- Instituir protocolos institucionales de atención a casos de acoso y hostigamiento sexual, así como de no discriminación.

4.2.4.- Instituir una Unidad de Género que ofrezca atención jurídica y psicológica al estudiantado y al personal del instituto ante casos de acoso y hostigamiento sexual.

4.2.5.- Instituir un protocolo sobre derechos ambientales en las políticas y prácticas institucionales.

4.2.6.- Generar un diagnóstico institucional de género que permita visualizar aspectos relevantes para la implementación de la política de igualdad y no discriminación.

4.2.7.- Impulsar las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal del personal del instituto.

4.2.8.- Crear estudios y/o metodologías con perspectiva de género para la generación de información cuantitativa y cualitativa que se genera en las áreas del instituto.

4.2.9.- Promover la inclusión de la perspectiva de género en los programas académicos y planes de estudio de licenciatura, maestría y doctorado del instituto.



Estrategia prioritaria 4.3.- Formular e implementar una Estrategia de Fortalecimiento Institucional coherente con la misión y objetivos institucionales, a fin de contribuir al fortalecimiento del instituto en el largo plazo.

Acciones puntuales

4.3.1.- Elaborar un diagnóstico sobre estructura orgánica funcional del instituto, a fin de valorar los cambios que resulten pertinentes para garantizar la coherencia con sus objetivos y metas.

4.3.2.- Fortalecer los órganos colegiados a través de la revisión y actualización de la normatividad y las prioridades del trabajo académico y administrativo.

4.3.3.- Actualizar y armonizar la normatividad institucional al amparo de lo establecido en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización.

4.3.4.- Determinar el inventario de procesos sustantivos y administrativos, que favorezcan una gestión más asertiva.

4.3.5.- Fortalecer la implementación de los nuevos mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas establecidos en la legislación de la materia.

4.3.6.- Crear y desarrollar mecanismos para identificar y sistematizar información y datos estratégicos para la toma de decisiones.

4.3.7.- Hacer un diagnóstico sobre el estado de situación de las diferentes áreas para identificar los diversos sistemas existentes, así como las necesidades del instituto, y formular una propuesta integral para aprovechar las capacidades tecnológicas instaladas y optimizar los procesos institucionales.

4.3.8.- Identificar las necesidades de capacitación del personal académico, alumnado y personal operativo para el aprovechamiento de plataformas de colaboración y educación a distancia.

4.3.9.- Consolidar el centro de procesamiento de datos del Instituto de la sede Poussin.

4.3.10.- Aumentar las capacidades tecnológicas instaladas que permitan al Instituto participar en proyectos interinstitucionales y prestar servicios a otras instituciones que los requieran.



Estrategia prioritaria 4.4.- Fortalecer una mayor comunicación y contacto con la comunidad académica y operativa a fin de profundizar el diálogo y conocer sus problemáticas, perspectivas y propuestas.

Acciones puntuales

4.4.1.- Contar con mecanismos de información y seguimiento sobre el estado de salud del personal en el marco de la pandemia SarsCov-2 y actualizar y renovar el protocolo de atención y prevención de casos de COVID-19.

4.4.2.- Generar mecanismos de participación, diálogo, información y consulta permanente con las diversas áreas del instituto a fin de fortalecer el sentido de comunidad.

4.4.3.- Crear un boletín electrónico interno del instituto (Gaceta Mora) que reúna información sobre actividades, proyectos, publicaciones y diversas iniciativas de interés de la comunidad.

4.4.4.- Sostener un dialogo permanente y constructivo con el SIPAMORA y el SITRAMORA a fin de fortalecer la cultura sindical en el instituto.

4.4.5.- Elaborar y dar seguimiento a instrumentos de planeación anual que contribuyan a hacer más eficiente el ejercicio del presupuesto.

4.4.6.- Generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario.

4.4.7.- Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real la información de las áreas sustantivas y administrativas.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2022-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como para contribuir a alcanzar las metas del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.1 Generación de conocimiento de calidad.				
Objetivo prioritario	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.				
Definición o descripción	Mide la producción de conocimiento científico de calidad, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores-ingenieros-tecnólogos titulares mediante la publicación arbitrada de libros, capítulos y artículos.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de publicaciones arbitradas) / (Número de investigadores del Centro)				
Observaciones	Publicaciones arbitradas: Productos de investigación publicados (libros, capítulos y artículos) que han sido dictaminados favorablemente por un Consejo editorial y/o un grupo de especialistas para su publicación Investigador: Personal con plaza presupuestal incluido en las 3 primeras categorías (PROFESOR-INVESTIGADOR-INGENIERO-TECNÓLOGO) autorizadas en el tabulador emitido por la SHCP correspondientes a científicos y/o tecnólogos TITULARES.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Publicaciones arbitradas.	Valor variable 1	105	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Investigadores del Centro	Valor variable 2	53	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Sustitución en método de cálculo	$1.98 = (105 / 53)$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					



Instituto Mora

Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	1.98					
Año	2021					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
1.96		Se mantiene la meta programada de 2022 (1.96), en virtud de que se tiene la problemática de que se pueden retirar investigadores/as "titulares" (por jubilación), pero no se pueden reponer de inmediato dado que los nuevos ingresos son "asociados". Esto puede impactar a la baja en el cumplimiento de las metas.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	2.02	1.91	1.57	2.12	1.92	1.78
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
2.37	1.98	1.96	1.96	1.96		



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Proyectos externos por investigador				
Objetivo prioritario	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población				
Definición o descripción	Mide la obtención de proyectos de investigación que son financiados con recursos externos a la institución, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores-ingenieros-tecnólogos titulares mediante los trabajos de investigación encaminados a generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos) / (Número de investigadores del Centro)				
Observaciones	<p>Proyectos de investigación: Trabajos de investigación vigentes desarrollados por investigadores y/o tecnólogos para generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico.</p> <p>Recursos Externos: Recursos económicos obtenidos al ganar proyectos o servicios en convocatorias públicas diferentes a los autorizados en el PEF autorizados al Centro.</p> <p>Investigador: Personal con plaza presupuestal incluido en las 3 primeras categorías autorizadas en el tabulador emitido por la SHCP correspondientes a científicos y/o tecnólogos TITULARES.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Proyectos de investigación Financiados con Recursos Externos.	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Investigadores del Centro.	Valor variable 2	53	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Sustitución en método de cálculo	$0.09 = (95 / 53)$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0.09				
Año	2021				
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024		
	0.13		Se mantiene la meta programada de 2022 en virtud de que se tiene la problemática de que se pueden retirar investigadores/as		





Instituto Mora

				"titulares" (por jubilación), pero no se pueden reponer de inmediato dado que los nuevos ingresos son "asociados". Esto puede impactar a la baja en el cumplimiento de las metas.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.2	0.19	0.13	0.14	0.16	0.15
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.16	0.09	0.13	0.13	0.13		



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual.					
Objetivo prioritario	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población					
Definición o descripción	Mide el avance periódico de los derechos de autor otorgados al Instituto.					
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	Enero -Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
Método de cálculo	(Número de derechos de autor del año en curso) / (Número de derechos de autor del año anterior)					
Observaciones	Derecho de autor: Es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de la Ley Federal de Derechos de Autor, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Derecho de autor del año en curso.	Valor variable 1	17	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Nombre variable 2	Derecho de autor del año anterior.	Valor variable 2	14	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Sustitución en método de cálculo	1.21 = (17 / 14)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.21					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
1			Se mantiene la meta programada de 2020 en virtud de que se tiene la problemática de que se pueden retirar investigadores/as "titulares" (por jubilación), pero no se pueden reponer de inmediato dado que los nuevos ingresos son "asociados". Esto puede impactar a la baja en el cumplimiento de las metas.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	1.23	1.35	1.35	1.42	1.21	1.11



Instituto
Mora

METAS INTERMEDIAS				
2020	2021	2022	2023	2024
1.0	1.21	1.0	1.0	1.0



Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Generación de Recursos Humanos Especializados.				
Objetivo prioritario	Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.				
Definición o descripción	Mide la contribución en la formación de recursos en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores-ingenieros-tecnólogos titulares, en programas de calidad reconocidos por Conacyt				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Proporción	Período de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC + Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC + Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC) / (Número de investigadores del Centro)				
Observaciones	Alumno graduado: Persona que obtuvo el grado con el que se reconoce legalmente la culminación de los estudios del programa emitido por el CPI en Especialidad, Maestría o Doctorado Investigador: Personal con plaza presupuestal incluido en las 3 primeras categorías (PROFESOR- INVESTIGADOR- INGENIERO- TECNÓLOGO) autorizadas en el tabulador emitido por la SHCP correspondientes a científicos y/o tecnólogos TITULARES				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Alumnos graduados en programas de especialidad.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Alumnos graduados en programas de maestría.	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 3	Alumnos graduados en programas de doctorado.	Valor variable 3	8	Fuente de información variable 3	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 4	Investigadores del Centro.	Valor variable 4	53	Fuente de información variable 4	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Sustitución en método de cálculo	$0.32 = ((0+9+8) / 53)$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					

Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0.32	Las convocatorias de ingreso a los programas educativos del Instituto son bianuales, por lo que el seguimiento de este indicador también es bianual.				
Año	2021					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
1.7		Se mantiene la meta programada para 2022, que se calculó a partir de la matrícula actualmente inscrita estimando que se graduará en su totalidad.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	1.14	0.33	1.16	0	1.48	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
1.22	0.32	1.7	0.32	1.7		



Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Calidad de los Posgrados.				
Objetivo prioritario	Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.				
Definición o descripción	Mide el reconocimiento que tienen los programas de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento, en función de que cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, lo cual les permite lograr la pertinencia de su operación y resultados eficaces.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	$\frac{(1*\text{Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación}) + (2*\text{Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo}) + (3*\text{Número de programas registrados en el PNPC consolidado}) + (4*\text{Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional})}{(4*\text{Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC})}$				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 3	Número de programas registrados en el PNPC consolidado	Valor variable 3	1	Fuente de información variable 3	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR



Nombre variable 4	Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	Valor variable 4	4	Fuente de información variable 4	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Nombre variable 5	Número de programas de posgrado reconocidos por Conacyt en el PNPC	Valor variable 5	6	Fuente de información variable 5	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Sustitución en método de cálculo	$0.83 = ((1)+(0*2)+(1*3)+(4*4))/(4*6)$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.83		La meta 2024 se estimó considerando que para el año 2024 el programa docente registrado como de nueva creación, pasará a la categoría de programa docente registrado como en desarrollo.			
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
0.87						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.8	0.8	0.8	0.75	0.83	0.83
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.83	0.83	0.83	0.83	0.87		



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.3. Índice de sostenibilidad económica para la investigación.				
Objetivo prioritario	Formar profesionales de excelencia en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje que significan los recursos externos captados por proyectos de investigación con respecto al recurso fiscal destinado a la investigación.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Monto Total obtenido por proyectos de investigación financiados con recursos externos) / (Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación)				
Observaciones	<p>Recursos Externos: Recursos económicos obtenidos al ganar proyectos o servicios en convocatorias públicas (concursos abiertos a libre competencia) de fondos públicos o privados, nacionales e internacionales; o bien obtenidos por la asignación directa de contratos o servicios científicos o tecnológicos al CPI diferentes a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados al Centro.</p> <p>Recurso fiscal: Recurso presupuestario relacionado con la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto total obtenido por proyectos de investigación financiados con recursos externos	Valor variable 1	1,333,952	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR

Nombre variable 2	Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación	Valor variable 2	80,617,147	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Sustitución en método de cálculo	$0.016 = (1,333,952 / 80,617,147)$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.016					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
0.016			Se mantiene la meta establecida para el 2022 estimando mantener la proporción de los recursos destinados a la sostenibilidad económica para la investigación.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.04	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.005	0.016	0.016	0.016	0.016		



Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.1 Índice de proyectos interinstitucionales respecto al total de proyectos de investigación.				
Objetivo prioritario	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.				
Definición o descripción	Mide la participación en proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico, aprobados por las instancias correspondientes.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	Número de proyectos interinstitucionales / Número de proyectos de investigación				
Observaciones	Proyectos interinstitucionales: Proyectos concluidos de Investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico aprobados por las instancias correspondientes. Proyectos de investigación: Trabajos de investigación desarrollados por investigadores y/o tecnólogos para generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de proyectos interinstitucionales	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Número de proyectos de investigación	Valor variable 2	124	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de



						información de indicadores CAR
Sustitución en método de cálculo	0.008 = (1 / 124)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.008					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
0.008			Se mantiene la meta programada para 2022.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.01	0.01	0.02	0.06	0.06	0.03
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021	2022	2023	2024	
0.02		0.008	0.02	0.02	0.02	



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Índice de Transferencia de conocimiento.				
Objetivo prioritario	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.				
Definición o descripción	Mide el avance periódico que los CPI tienen en la transmisión del conocimiento, propiedad industrial o experiencia a los sectores gubernamental, social y/o productivo.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año en curso) / (Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año anterior)				
Observaciones	Contratos o convenios de transferencia de conocimiento: Acuerdo de voluntades que establece derechos y obligaciones legales de las partes para ceder, licenciar, o negociar bajo otra figura legalmente reconocida la transferencia de conocimiento, propiedad industrial o experiencia desarrollados en el Centro a los sectores gubernamental, social y/o productivo. Si el valor se ubica por debajo de 1 es desfavorable para el cumplimiento del objetivo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o	Valor variable 1	12	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR



	ambiental firmados vigentes alineados al PECiTI en el año en curso.					
Nombre variable 2	Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECiTI en el año anterior.	Valor variable 2	5	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Sustitución en método de cálculo	2.4 = (12 / 5)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2.4					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	1.1		Se plantea tener 9, 10 y 11 convenios de transferencia del conocimiento para los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	1	3	3.6	3	2.57	0.88
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.31	2.4	.75	1.11	1.1		



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos.				
Objetivo prioritario	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de recursos humanos, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.				
Definición o descripción	Mide la proporción de la matrícula que pertenece a grupos históricamente excluidos.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	$(\text{Matrícula que pertenece a grupos históricamente excluidos en el año } t) / (\text{Matrícula total en el año } t) * 100$				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Matrícula que pertenece a grupos históricamente excluidos en el año t	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Matrícula total en el año t	Valor variable 2	119	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR



Sustitución en método de cálculo	$13.4 = (16/119)*100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	13.4		Se adecuarán los formatos de registros administrativos de la matrícula de nuevo ingreso a partir del año 2022 para su reporte semestral/anual.			
Año	2022					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
15.1						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021	2022	2023	2024	
			13.4	13.4	15.1	



Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	4.1 Índice de actividades de divulgación dirigidas al público en general respecto al personal de ciencia y tecnología.				
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.				
Definición o descripción	Mide la participación per cápita del personal de ciencia y tecnología en las actividades de divulgación dirigidas al público en general, en las que se compartan con personas no especializadas los conocimientos que se producen en sus respectivos campos a escala mundial y los avances en sus propias investigaciones.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general) / (Número de personal de ciencia y tecnología)				
Observaciones	Actividad de divulgación: Acciones que tienen por objeto dar a conocer el conocimiento científico, tecnológico, social o humanístico dirigidas al público en general. Personal de ciencia y tecnología: Aquellos profesionales que trabajan en la ejecución, gestión y el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas, sociales y/o humanísticas conducentes a la generación de conocimiento nuevo, productos, procesos, métodos y sistemas.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general.	Valor variable 1	69	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Número de personal de ciencia y tecnología.	Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de



						información de indicadores CAR
Sustitución en método de cálculo	1.15 = (69 / 60)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.15					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	1.12		Se mantiene la meta programada para el año 2022.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.74	0.83	1.22	1.19	1.48	1.15
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
1.08	1.15	1.12	1.12	1.12		



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Índice de sostenibilidad económica.				
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje que significan los recursos distintos a los conceptos de subsidios y transferencias anuales comprendidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo con respecto al presupuesto total del centro.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	Monto de ingresos propios / Monto de presupuesto total del centro				
Observaciones	Ingresos propios: Los recursos distintos a los conceptos de subsidios y transferencias anuales comprendidos en el PEF a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo. Presupuesto Total: La asignación presupuestaria, a una fecha determinada, que resulta de incorporar, las adecuaciones presupuestarias que se transmiten o informen conforme a lo dispuesto en el reglamento de la LFPRH, al Presupuesto aprobado, y que se expresa a nivel de flujo de efectivo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto de ingresos propios	Valor variable 1	3,013,124	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR

Nombre variable 2	Monto de presupuesto total del centro	Valor variable 2	171,250,284	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR	
Sustitución en método de cálculo	$0.016 = (3,013,124 / 171,250,284)$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.016					
Año	2021					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
0.016			Se mantiene la meta establecida para el 2021 estimando mantener la proporción de los recursos destinados a la sostenibilidad económica.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	0.19	0.03	0.03	0.03	0.05	0.02
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.02	0.016	0.016	0.016	0.016		



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	4.3. Índice de publicaciones de acceso abierto.				
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.				
Definición o descripción	Mide la proporción de las publicaciones que se incorporan al repositorio en acceso abierto para el público en general.				
Nivel de desagregación	Sectorial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero -Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio-Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		
Método de cálculo	(Número de publicaciones en formato abierto en el año t / Número publicaciones en el año t)				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de publicaciones en acceso abierto en el año t	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR
Nombre variable 2	Número de publicaciones en el año t	Valor variable 2	25	Fuente de información variable 2	Datos capturados en el Sistema de información de indicadores CAR



Sustitución en método de cálculo	0.12 = (3 / 25)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.12		Se estima que de las 25 publicaciones impresas programadas para el año 2022, al menos 3 de ellas se incluyan en formato abierto.			
Año	2022					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
.12			Se mantiene la meta programada para 2022			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
		.12	.12	.12		



9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

México está ante un intenso y complejo debate global sobre el papel de la ciencia y la generación de conocimiento y frente a la necesidad de incorporar la perspectiva de la complejidad en el análisis de los procesos sociales, en donde la colegialidad, el intercambio horizontal y las comunidades de aprendizaje serán fundamentales.

Con base en el contexto actual en México, en las nuevas prioridades de la política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que está impulsando el Conacyt a través de su Programa Institucional y considerando el estado de situación del Instituto Mora en la actualidad, se implementarán una serie de cambios y ajustes institucionales hacia el 2024 para mejorar el desempeño académico, y especialmente para fortalecer la vinculación del Instituto con la sociedad, con otros centros de investigación, instituciones públicas y de educación superior, a nivel nacional e internacional.

Es claro que no toda generación de conocimiento tiene una aplicación inmediata, y que la pertinencia y calidad del conocimiento no reside solo en la posibilidad de su incidencia en el corto plazo, sino en su valor intrínseco. Sin embargo, los cambios propuestos para el 2024 se relacionan con la necesidad de profundizar acciones de investigación, docencia y vinculación a fin de que éstas tengan un mayor impacto en la sociedad mexicana a través de su contribución a la solución de problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para abonar al bienestar general de la población a través de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) y estrategias de divulgación del conocimiento. Los diez grandes temas que abordan los Pronaces atañen a varias de las líneas de investigación que la planta académica del instituto viene desarrollando desde hace tiempo con resultados positivos, además de que se vinculan claramente con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la que el gobierno mexicano se ha comprometido.

En términos de docencia se prevé que para el 2024 se hayan consolidado los programas de Licenciatura en Historia y del Doctorado en Estudios del Desarrollo. Se buscará que los programas docentes conserven su estatus de competencia internacional y además se habrán sentado las bases para lanzar la Maestría virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los egresados del instituto habrán estrechado sus vínculos y contribución con las diversas acciones puntuales del instituto.

Las áreas de Innovación Educativa y Educación Continua se habrán fortalecido a fin de contar con una oferta amplia y diversificada de oportunidades de formación de recursos humanos, sin



menoscabo de la calidad y excelencia, a fin de lograr un mayor impacto y retribución del conocimiento a la sociedad.

Nuevas estrategias de divulgación del conocimiento se habrán implementado para 2024 dando lugar a una política más ambiciosa y efectiva en materia de comunicación social y divulgación del conocimiento (cápsulas de opinión, spots de novedades editoriales, videos de divulgación de investigaciones, entre otras cosas). El instituto estará presente y participará activamente en redes sociales y en medios de comunicación (radio, TV y prensa) a fin de dar cuenta del trabajo de investigación y formación de recursos humanos que se lleva a cabo.

El instituto contribuirá para 2024 a enriquecer el tejido social la Ciudad de México en lo general, así como de sus pueblos y barrios en lo particular a través de actividades culturales, exposiciones, cine, con estrategias de difusión más contundentes.

Hoy por hoy es necesario hacer más con menos recursos. La única manera de lograrlo es a través del establecimiento de alianzas estratégicas y esfuerzos coordinados con otros actores a fin de propiciar la puesta en común de recursos humanos, materiales y económicos en aras del número de proyectos de investigación conjuntos en beneficio de todos y todas. Esta puede ser la mejor vía para potenciar capacidades de investigación y formación. Para ello es fundamental salir del ensimismamiento e identificar a aquellos actores que están trabajando en áreas de mutuo interés y en beneficio de la sociedad. El Instituto participará activamente en el Sistema de Centros Públicos de Investigación estrechando vínculos y trabajo conjunto propiciando redes interinstitucionales de investigación multidisciplinaria.

Para 2024 el instituto contará con una estrategia de vinculación construida desde la lógica de la planta académica, fincada en sus intereses y potencialidades, basada en un firme compromiso de los profesores y profesoras investigadoras para asumir que la vinculación es responsabilidad de todos, e implica tareas diferenciadas, pero profundamente complementarias.

Ante estas perspectivas, es indispensable hacer ajustes en la vida interna y las dinámicas institucionales. El instituto contará con un liderazgo empático y con amplia capacidad de escucha. Un liderazgo que consulte permanentemente a las distintas áreas de la institución, con una perspectiva incluyente.

Hacia 2024 el Instituto Mora contará con una gestión eficaz, simplificada, responsable, basada en resultados, transparencia, rendición de cuentas y esmerada en la calidad de los procesos de decisión e implementación. Es esencial dinamizar los vasos comunicantes entre las distintas áreas de trabajo en aras de lograr mayor coherencia y articulación.





Un plan de jubilación digno, así como contar con más plazas para profesores y profesoras investigadoras jóvenes constituyen retos importantes para 2024, particularmente en un entorno marcado por las políticas de austeridad. Para 2024 se habrán sentado las bases para lograr una jubilación digna para profesores y profesoras y se habrá avanzado en la incorporación de jóvenes a fin de renovar la planta académica.

Se vislumbra la puesta en marcha de políticas institucionales de carácter transversal que es esencial incorporar en la vida institucional, en particular una política de igualdad de género, de no discriminación, interculturalidad e inclusión. Para 2024 la comunidad del Instituto Mora sabrá cómo traducir estas políticas en prácticas institucionales con principios y valores congruentes, así como con los protocolos correspondientes para atender los casos en que se vulneren los derechos de cualquier persona vinculada al Instituto.

La defensa de las libertades de cátedra e investigación, así como del pluralismo y la libertad de expresión y de pensamiento son principios fundamentales en el Instituto Mora. La protección de los derechos laborales, el fomento de la solidaridad, la cooperación y la comunicación constante de los sindicatos con las autoridades del instituto es crucial para avanzar, en una perspectiva de progresividad de derechos, así como en la construcción de mejores condiciones de trabajo. Para 2024 el instituto habrá sentado las bases para una cultura sindical acorde con los principios institucionales y el enfoque de derechos.

En una visión a veinte años, el Instituto Mora habrá contribuido de manera importante a la preservación y difusión de las distintas manifestaciones culturales de México, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, así como a las diferentes colectividades mexicanas residentes en el exterior e incluso de las comunidades de personas migrantes para el reforzamiento y la recreación de la identidad nacional (Bauman, 2007).

En este sentido, el Instituto Mora habrá enriquecido su agenda de investigación, a fin de aprovechar al máximo la experiencia y capacidades institucionales con un profundo sentido de responsabilidad social que contribuya significativa y directamente a promover el derecho de la población a la ciencia. Esta agenda se basará en el reconocimiento de los estudios de historia como un asunto de interés público y estratégico para la comprensión de las problemáticas que enfrentan hoy nuestras sociedades, así como en los temas emergentes que, desde la sociología política, los estudios del desarrollo, los estudios regionales y la cooperación internacional para el desarrollo, plantean hoy grandes desafíos.





Asimismo, en su visión a largo plazo, el Instituto promoverá la reflexión, el análisis, el estudio y la investigación desde la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional al desarrollo, para generar conocimientos que contribuyan a la creación de nuevos paradigmas de desarrollo que incorporen la resiliencia, la sostenibilidad y la sustentabilidad. No es posible continuar con un modelo de desarrollo global insostenible, generador de efectos nocivos como pobreza, desigualdad, cambio climático, desastres naturales y migraciones masivas.

Hacia 2040, el Instituto Mora será una institución que aporte conocimientos útiles, para atender las problemáticas nacionales y globales, abiertos y accesibles a todas las personas y que contribuyan a la formulación de propuestas de desarrollo sustentable y sostenible, centrados en el respeto de los derechos humanos. Será una Institución que forme personas sensibilizadas en la importancia de transformar las realidades inmediatas y globales, a fin de construir sociedades más inclusivas, igualitarias y con mejores condiciones de vida para todas y todos, conservando adecuadamente el medio ambiente.

De igual manera, en una perspectiva a largo plazo hacia el 2040, el Instituto como una entidad pública y científica, pretenderá contribuir a la construcción de una sociedad en la que la ciencia y el conocimiento estén al servicio y alcance de todas y todos.

Finalmente, se tiene la convicción de que la calidad de los procesos internos, de los resultados a lograr y, en general, de los vínculos entre todo el personal que forma parte del Instituto, puede elevarse sustancialmente a partir de acciones informativas y una labor esencial y sistemática de comunicación interna. Para ello, se habrá logrado la construcción de mecanismos de información, de consulta y de diálogo sistemáticos con la comunidad del Instituto a fin de conocer, de primera mano, las problemáticas, las inquietudes y las propuestas del conjunto del personal. Avizoramos un Instituto Mora cohesionado, con profundo sentido de pertenencia y de comunidad al servicio de la sociedad mexicana.

